darle de mamar y no dejarlo que grite como se lo aconsejan las comadronas ó algunas *sabias* personas que afirman que el niño dejará de gritar tan pronto como vea "que no logró nada." La madre en este caso debe en absoluto dar de mamar á su hijo, y si este vomita una parte de la leche casi no debe asustarse, ni dejar de hacer lo mismo en la próxima ocasión semejante. En general el vómito, si no viene acompañado de diarrea, no presenta ningún fenómeno peligroso. Por esto dice el proverbio popular con razón: "Los niños que vomitan amenudo alcanzan un éxito mejor." Es en los casos de enfermedades más ó menos graves, como por ejemplo *en una diarrea con vómitos*, cuando urge reglamentar la comida del niño, puesto que entonces los órganos dijestivos están exitados de tal modo, que el menor recargo de alimento podría agravarlos. Segun la cantidad de orina que el niño secrete, se puede juzgar el provecho que ha sacado con mamar. *Una secreción abundante de orina se puede considerar como una señal incontestable de que el niño tiene lo suficiente.*

La mujer que amamanta debe tener una alimentación sin condimentos, ligera, pero bien nutritiva. Que no coma cosas que empanzan, muy saladas ó condimentadas, así como los platos que hay seguridad de no poderlos soportar, la nodriza no debe cambiar del todo el regimen á que ha vivido acostumbrada y el cual la nutría hasta entonces. Hará bien si continúa en sus habituales, siempre que no sean muy fatigosas. *Si le es muy duro privarse de la cerveza, puede beberla de cuando en cuando, pero sólo la cerveza ordinaria y no la que contienen en abundancia ácido carbónico y alcohol. La vida conyugal además, debe interrumpirse durante toda la lactancia.*

La cuestión que se ofrece enseguida es esta: *cuánto tiempo debe mamar el niño?* En condiciones del todo normales *la leche maternal debe ser el solo y único alimento* del niño durante 7 á 9 meses. Con todo, no hay ningún mal ni para el hijo ni para la madre si aquel mama todo el tiempo que ésta tenga leche. (*)

(*) En su "Manual práctica del tratamiento natural" el muy ilustre médico naturalista Teodoro Hahn dice: "Cuanto dura la lactancia? generalmente se fija el término de 6 meses á un año ó más para que el niño comience a comer cosas sólidas; el motivo de esto es que el niño hacia esa época comienza á echar los dientes. Sin embargo, se sabe que es hacia los 18 meses ó dos años cuando el niño tiene dientes propios para masticar y como los senos de una mujer sana que vive conforme á la naturaleza; tienen leche hasta entonces, el niño debe mamar hasta esa época con ventaja para el hijo y para la madre. La misma naturaleza es la que nos da esta indicación; existen, es cierto, países "donde los niños maman hasta la edad de tres y de cuatro años". Sólo cuando el niño tiene dos molares bien formados debe dejar la leche maternal por un régimen más solido.

A partir del noveno ó décimo mes se comienza á dar al niño otras sustancias que no sean leche, y de las que hablaremos luego.

El destete se realizará poco á poco, pero nunca bruscamente, de un golpe. Hay paises en donde se tiene la peligrosa costumbre de destetar al niño en un día y algunas veces separándole de un golpe la madre ó la nodriza. Esto es verdaderamente muy cruel! Los gritos del pobre niñito os desgarrarían el corazón! Y pensar luego que estos gritos se dan generalmente noche y día, hasta que el pobre pequeñito, agotado, pierde del todo al voz!

Algunas veces el niño enflaquece y pierde por completo el apetito á fuerza de fastidiarse por su nodriza. Es, pues, razonable que se destete al niño gradualmente, ofreciéndole al lado de la leche maternal buena leche de vaca con la mitad de agua, ó bien una buena tisana de avena hecha de flor de avena hervida sin leche ni sal, ó bien una mezcla de leche con tisana de avena, también puede hacérsele una sopita de galletas con un poco de leche; aumentando siempre la cantidad de este alimento sustituto y ofreciéndole el seno rara vez en el día, hasta suprimírselo del todo

Es preciso, sin embargo, no destetar al niño durante los grandes calores ni durante la dentición.

M. PLATEN

INFORMACIÓN

Teatro Nacional

Beneficio del señor Ortega

"Vida Alegre i Muerte Triste"

El sabado, con bastante i escogida concurrencia, se verificó el Beneficio del primer actor dramatico Sr. Ortega de Quintana.

Muy sugestivo es el nombre del drama escogido por el para su función de gracia. Los que no conozcan la obra de que se trata encontrará en su argumento una lección bastante provechosa:

Primer acto

Ricardo es un joven rico i libertino. Es amado con locura por Dolores, una de tantas mujeres a quien el ha deshonrado. Un dia va ella a su casa i le anuncia que va a ser madre i él la promete que partirán juntos al extrangero.

Llegan los amigos de Ricardo, la mesa está servida, van a cenar. En vista de esto el la despide cariñosamente.

Todos se emborrachan excepto Luis, enamorado de Dolores, el cual aprovecha el entorpecimiento de su victorioso rival para hacer con maña que este firme una carta en que renuncia a Dolores i le nombra a el, Luis, su sustitutuo. Dolores la recibe i entra en la habitación, cayendo desmayada en los brazos de Ricardo, vuelve en si, pero ya es tarde; ha destrozado el corazón de la joven que jura no volverle a ver.

Segundo acto

Representa la vida de Ricardo 20 años después. Se halla en una quinta a orillas del mar, en poder de sus criados, que no le obedecen, está paralítico i avejentado, sufre horribles i dolorosos ataques, i se lamenta a todas horas de no tener un solo ser en el mundo que lleve su sangre i le cuide desinteresadamente.

Llora su juventud perdida entre los vicios, que ve reflejada en la persona del libertino Alvaro hijo de su traidor amigo Luis, el cual anda por esos vecindarios porque pretende raptar a una bella joven llamada Carmen, que vive en las inmediaciones de la quinta.

Una noche de tempestad entra Carmen aterida de frio a pedir hospedaje a Ricardo.

Tercer acto

La niña ha vuelto en si le paga a su bienhechor tratandole como si fuera su hijo i le cuenta que se casará con Alvaro.

Ricardo le hace ver horrorizado el engaño de que es victima i lo que pretende el seductor. Le sobreviene un ataque i llama desesperado a Dolores; la niña le pregunta por qué llama a su madre; Ricardo se interesa i averigua que Carmen es su propia hija.

Un segundo ataque le deja sin movimiento. Entra en esto Alvaro i trata de llevarse a la niña que lucha i forceja tenazmente, mientras el pobre enfermo se revuelve en su propia impotencia oyendolo i viendolo todo. Carmen apela al ultimo recurso: grita i llama a su madre. Esta llega providencialmente i reconociendo a Ricardo se arroja en sus brazos i le presenta su hija.

Alvaro, irritado, insulta á Ricardo. Este que ha vuelto en si, le reta a acercarse, i poseido de una inesperada fuerza superior le agarra por el cuello, le pisotea, le estrangula, i muere á su vez en los brazos de ambas mujeres, satisfecho de haber hecho algo verdaderamente bueno en su vida: salvando el honor de su hija.

Toda la intensidad de este drama está en las ultimas escenas. El publico puede adivinar el desenlace pero no sospecha lo que va a sentir. La escena final pone los cabellos de punta, es como una descarga electrica que tiene por efecto arrebatar al público, imponiendole una feroz necesidad de aplaudir.

Tal pasó con el señor Ortega; interpretó tan admirablemente el papel de Ricardo, que al caer el telón en el ultimo acto, se le hizo salir cinco veces a escena aplaudiendolo con frenesí, hasta que el simpatico autor quiso demostrar su gratitud, dirigiendo a la concurrencia unos inspirados versos.

Felicitamos al Sr. Ortega por su triunfo, pues si bien es cierto que nuestro público las mas de las veces prodiga los aplausos hasta en las necedades, nunca los hemos oido mas sinceros ni mas llenos de entusiasmo en Costa Rica que en la noche de su beneficio.

En general la compañia toda secundió bien al primer actor en el desempeño de "Vida alegre i muerte Triste".

La zarzuela final "¡Quién fuera libre!", fué representada esa noche á satisfacción general. El publico rió bastante a pesar de sabérsela casi de memoria.

GARGANTÚA

OFICIAL

Gobernación.—Se acuerda emancipar a menor Johaninng Morales.

Policía.—Se crea en cuarto circuito médico en la provincia del Guanacaste con jurisdicción en todos los lugares que forman el cantón de Carrillo; asignar á este nuevo puesto la dotación de ₡ 150 00 mensuales i se dispone que la residencia oficial del médico sea el distrito de Filadelfia.

Se faculta á la Sociedad de San Vicente de Paúl de San Joaquín del cantón central para celebrar un turno general que se celebrará el 25 del mes en curso.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.